CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO DIRECTOR LOCAL DE SALUD

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA."** con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) LEIDY JOHANA MIRANDA ZAMORA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.900.009 de Bogotá D.C, así:

FORMACION ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Profesional en área de la salud como Enfermera y/o Bacteriología y/o laboratorista clínico

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Matrícula Profesional/ RESOLUCIÓN
Enfermera	Universidad ECCI	*N/A*	23 de SEPTIEMBRE de 2019	52.900.009

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Para el perfil requerido es necesario acreditar Mínimo dos años de experiencia profesional

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
CAFAM	ENFERMERA JEFE	10/03/2020	15/03/2020	2 AÑOS Y 5 DÍAS

TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	2 AÑOS Y 5 DÍAS

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la (persona y/o persona jurídica) arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el municipio de Madrid Cundinamarca, al mes de noviembre del año 2022.

JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO
DIRECTOR LOCAL DE SALUD

Proyectó: Carolina Arias Rodríguez